

**PROYECTO: “APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA EN NICARAGUA”
NIC/02/M03**

RESUMEN EJECUTIVO

**DIAGNOSTICO DE
SEGURIDAD CIUDADANA EN NICARAGUA**

Managua, 23 septiembre 2002

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Ing. Arturo Harding
Ministro

Ing. Jose Lainez T
Coordinador
Programa Nacional de Seguridad Ciudadana

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

D. Jorge Chediek
Representante Residente

Arq. María del Carmen Sacasa
Coordinadora
Area de Gobernabilidad

M.Sc. Alfonso Peña
Oficial de Programas
Area de Gobernabilidad

Proyecto NIC/02/M03

Apoyo a la implementación de una estrategia de seguridad ciudadana en Nicaragua

Marco A. Valle Martínez
Coordinador

Investigadores

Marco A. Valle Martínez
Ana Isabel Argüello

INDICE

1.	Conclusión general	3
2.	Introducción	3
3.	Seguridad ciudadana, universo y actores	6
4.	Seguridad ciudadana y seguridad humana	7
5.	Problemas y delitos principales	9
6.	Factores asociados a los problemas principales	9
7.	Accidentalidad	24
8.	Tenencia de armas	25
9.	Marco jurídico	26
10.	Instituciones estatales: políticas e intervenciones	30
11.	Organizaciones de la sociedad civil	31
12.	Entrevistas	31
13.	Mesa de discusión y consultas	32
14.	Glosario	34

Cuadros y gráficos

1. CONCLUSIÓN GENERAL

El nivel de la seguridad ciudadana en Nicaragua, siendo uno de los más aceptables de América Latina, tiende a deteriorarse, lo que obliga a invertir el máximo de esfuerzos para elevarlo - o por lo menos mantenerlo - con el propósito de coadyuvar a que el país ascienda a mejores lugares en la escala mundial de desarrollo humano.¹

Con el ánimo de contrarrestar los problemas principales, se están impulsando planes, programas, proyectos y acciones, tanto de parte de instituciones estatales, gubernamentales, sociedad civil, o en conjunto, pero con dos características que las cruzan, una, la propensión a la falta de coordinación interinstitucional, y la otra, debilidades en las capacidades de las instituciones del Estado – y la sociedad civil - en materia de seguridad ciudadana. Esta situación determina que no-se potencialice óptimamente la inversión en capital humano, recursos financieros y materiales, lo mismo que las energías de la población en las localidades, al mismo tiempo que mediatiza la efectividad de su impacto.

Se trata, entonces, de trabajar en función de superar los obstáculos existentes para contribuir en la creación de un clima de estabilidad que promueva acciones adecuadas para la inversión nacional y extranjera, estimule la generación de empleos y por ende incremente y diversifique la capacidad exportadora del país, aliviando de esta forma el nivel de pobreza de la nación.

La vía es la formulación y puesta en marcha de las Líneas Estratégicas de Seguridad Ciudadana.

2. INTRODUCCIÓN

Presentamos el resumen ejecutivo del Diagnostico de Seguridad Ciudadana en Nicaragua,² que forma parte del Proyecto “Apoyo a la implementación de una estrategia de seguridad ciudadana en Nicaragua”, promovido y financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Este es el primer diagnostico nacional que sobre este tema se produce en el país. Durante el segundo quinquenio de la década pasada, se efectuaron

¹ Hacia 1996 la tasa de homicidios por cien mil habitantes era 30 en América Latina, es decir cinco veces más alta que el promedio mundial; estimaciones para 1999 ubicaban la de Brasil en 79.8, Colombia 76, Venezuela 35, y México 19.6, en Londoño y Guerrero, Violencia en America Latina Epidemiología y Costos, Documento de Trabajo R – 375, BID, agosto 1999. Por su lado, en América Central las tasas para 1998 fueron El Salvador 82.4, Guatemala 76.9, Honduras 40.7 y Nicaragua 13.3, según un estudio de Caroline Moser y Ailsa Winton. “Violencia en la Región de América Central: Hacia un Marco de Referencia Integrado para la Reducción de la Violencia”, Overseas Development Institute (London), Informe (de discusión) N° 171, junio de 2002.

² Se puede solicitar un ejemplar por vía electrónica a la dirección: segciud@ibw.com.ni

análisis, investigaciones puntuales e, igualmente diagnósticos locales previos a experiencias pilotos, siempre ligados, de una u otra forma, a la Policía Nacional.³ Simultáneamente, se empezó a realizar intentos académicos que, dentro del cambio de paradigmas en el ámbito mundial, perseguían entrelazar la discusión teórica – conceptual, y experiencias internacionales, con las cuestiones propias de seguridad en Centroamérica y, concretamente en Nicaragua. Mas, todos estos esfuerzos se realizaban en medio de un ambiente nacional que prestaba escasa atención al asunto.

Hoy la cosa está cambiando. El gobierno del Ingeniero Bolaños desde un inicio, subrayando que Nicaragua es el país más seguro de Centroamérica, ubicó la seguridad ciudadana como una de las prioridades nacionales que contribuye a atraer la inversión extranjera y a que el país camine, produzca y se desarrolle. En esa dirección, anunció la formulación y puesta en marcha de un Plan de Seguridad Ciudadana. Los hechos expresan que en el 2002, más que en cualquier otro momento, la dinámica de seguridad ciudadana se está posicionado en la agenda nacional, aunque aún le falta llegar a ser una prioridad mayor, tal y como exige la solución a los problemas que se exponen en el Diagnostico.

Un elemento positivo fue la coordinación interinstitucional constante que a lo largo del estudio, se logró entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ministerio de Gobernación (MIGOB), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, el DFID – Cooperación Británica. E, igualmente importantes fueron los intercambios de puntos de vista con las autoridades del Ministerio de Educación y, del Ministerio de la Familia.

Dicha coordinación permitió alimentar y reforzar - en medio de las apreciaciones y aportes sobre el proyecto global – el mantenimiento de la dirección principal que debía tener el Diagnostico, como base indispensable para la formulación de las Líneas Estratégicas de Seguridad Ciudadana. No menos importante ha sido el clima de cooperación y complementación que se ha desarrollado en el grupo de consultores y consultoras de los diversos organismos.

Se trabajó con fuentes primarias específicas tales como leyes, estadísticas policiales, estadísticas vitales de salud, y, fuentes primarias generales como Constitución Política, documentos sobre desarrollo humano, encuestas de nivel de vida, estudios de empleo y salario, estadísticas de educación, censo de población, Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, etc. Del mismo modo, se recurrió a fuentes secundarias específicas, tales como opiniones ciudadanas en los diarios y, fuentes secundarias complementarias como libros,

³ La Policía Nacional durante la década pasada (los noventa) empezó y desarrollo varias experiencias de acercamiento con la comunidad nacional y local, dando como resultado lo que hoy se conoce como el enfoque Policía – Comunidad que tiene en su centro una visión de prevención del delito. Una primera experiencia de articulación de esfuerzos de instituciones estatales y sociedad civil se ejecutó en Masaya durante los años 1998 – 2000, promovida por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

ensayos y opiniones, que abordan el tema de seguridad ciudadana en el ámbito internacional. Simultáneamente, se abordó fuentes orales a través de entrevistas introductorias y en algunos casos entrevistas a profundidad.

El Diagnostico se concentra en los delitos y problemas principales internos que aquejan directamente a la población nicaragüense en su seguridad y, su sentimiento de seguridad. En ese sentido, no se abordan las amenazas del crimen organizado transnacional tales como el terrorismo, narcoactividad internacional, asaltos a bancos, trafico de ilegales, robo de automotores, lavado de dinero, trafico de bienes culturales, secuestros, contrabando y, trafico de armas, que en los últimos años han empezado a azotar Centroamérica.

No omitimos manifestar que el 15 de agosto de 2002, el Diagnostico fue analizado, debatido y enriquecido en un Foro con participación de funcionarios y funcionarias del gobierno central, alcaldías, diputadas, organismos no gubernamentales y pobladores de barrios de la capital y, cuyos aportes se incorporan en este documento. Igualmente se hizo con las sugerencias recibidas en el Conversatorio con la participación de noventa periodistas realizado el 10 de septiembre pasado.⁴

Así mismo, se advierte que el análisis estadístico y las cifras que se exponen en este Resumen están apoyadas en los capítulos 3 (Condiciones económicas y sociales de Nicaragua) y 4 (Criminalidad) de la versión completa del Diagnostico, que está disponible por correo electrónico en la dirección citada en la nota al pie de pagina número 2.

Por otro lado, la encuesta de victimización que normalmente integra un diagnostico de este tipo y que permite registrar el sentimiento de la seguridad de la ciudadanía, estará lista en diciembre próximo⁵. Ante esa ausencia, se incorpora el capítulo Factores asociados al delito, apoyado en la documentación presentada en la bibliografía, sondeos puntuales y, lo que el análisis estadístico y las cifras arrojan.

Igualmente señalamos lo siguiente sobre la presentación de dicho capítulo. Dado que este Diagnostico es la base para la formulación y ejecución de las Líneas Estratégicas de Seguridad Ciudadana, se opta por exponer cada problema principal y sus factores asociados, con el propósito de facilitar su focalización, la profundización en el análisis, así como precisar mejor los actores y, las acciones de las estrategias de intervención. Lógicamente que esto lleva a que en la exposición se repitan ciertos factores asociados en diversos problemas, mas esto se estima secundario en función de cumplir el propósito central de la exposición.

Finalmente, deseamos que el Diagnostico sea útil para el quehacer de las instituciones estatales, empresa privada, medios de comunicación, sociedad civil

⁴ En el punto 13 de este Resumen se presentan las instituciones participantes en las consultas.

⁵ La encuesta es promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

y, organismos cooperantes, que buscan proveer a Nicaragua, a través de las Líneas Estratégicas de Seguridad Ciudadana, un puente de referencia, articulación y acción institucional que haga más efectiva y eficiente los esfuerzos por garantizar la seguridad ciudadana en nuestro país.

3. SEGURIDAD CIUDADANA, UNIVERSO Y ACTORES

Una muestra de problemas pertenecientes al universo de seguridad ciudadana es: expendios y consumo de drogas, pandillas, violencia intra familiar, robos, abigeato, accidentes de tránsito, contrabando, riñas vecinales, amenazas, robos de automotores, tráfico de ilegales, lesiones, bandas, asaltos a bancos, escándalo en la vía pública, estafa informática, fraude, malversación de caudales públicos, tele puertos, homicidios, asesinatos, alteración del orden público, etc. También se está dentro de dicho universo cuando se aborda el cumplimiento de la Policía Nacional, el sistema de justicia penal, el Sistema Penitenciario, y la Dirección General de Migración y Extranjería, entre otros.

Conceptualmente, sostenemos que seguridad ciudadana es la facultad que tiene toda persona, natural o jurídica, a desenvolverse cotidianamente libre de amenazas a su vida, libertad, integridad física, psíquica y, cultural, lo mismo que al goce de sus bienes. Es un derecho humano, consignado en el artículo 25 de nuestra Constitución, en el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, y la Declaración de la OEA en Montrouis.⁶

Así mismo, la seguridad ciudadana debe ser un concepto preciso, medible y, evaluable. También debe impulsarse bajo una concepción de prevención social, dejando atrás los conceptos reactivos tradicionales. Existe unanimidad en considerar el ámbito de la seguridad ciudadana conectado directamente con la seguridad de las personas y los bienes, la delincuencia doméstica e internacional, al mismo tiempo que se estima que es base para lograr atraer la inversión extranjera, impulsar la producción, crear empleo, vigorizar la gobernabilidad y, alcanzar mejores niveles de vida de la población. También se remarca su conexión con la violencia, lo mismo que su carácter preventivo, la necesidad de poner atención a los adolescentes y jóvenes y, se incluye la rehabilitación de los privados de libertad.

Ahora bien, la violencia en sus diversas formas es una de las amenazas principales a la seguridad ciudadana. Más aún, casi todos los delitos – exceptuando el hurto, estafa, etc. – tienen una porción de violencia, unos más otros menos pero están impregnados de violencia ya sea física, psíquica, social, familiar, instrumental, sexual, o de cualquier tipo. Siendo así las cosas, invertir energías en aminorar la violencia es contribuir a mejorar el nivel de seguridad ciudadana, siendo recomendable combinar la óptica nacional con la local. Igualmente hay que trabajar en función de desarrollar una visión de prevención

⁶ OEA, Departamento de Cooperación y Difusión Jurídica. <http://www.oas.org/juridico/spanish/Default.htm>

social de la violencia, en que los diversos actores tengan estrecha articulación y amplia participación.⁷

Desde la perspectiva de los actores como habitantes, su universo comprende todas las personas, la víctima y el victimario; es decir, la seguridad ciudadana incluye la ciudadanía en general, a quienes han sido víctimas y, a los delincuentes o victimarios. Es un deber proteger los derechos humanos de la víctima, reparar los daños que le causaron y asegurar su participación en el proceso judicial; y en el caso del victimario recordar que también tiene derechos, tomarlos en cuenta en la captura, sanción, y rehabilitación.

Mientras en el espectro de los actores institucionales, se tiene instituciones estatales directamente relacionadas como Ministerio de Gobernación, Poder Judicial, Asamblea Nacional, Policía Nacional, Dirección General de Migración y Extranjería, Sistema Penitenciario, Dirección de Bomberos, Asamblea Nacional, MIFAMILIA, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, INIM, INJUDE, Secretaría de la Juventud, Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas, y Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.

Por el lado de la sociedad civil son actores cercanos los medios de comunicación social y, los organismos no gubernamentales que intervienen directamente sobre los problemas. También son los organismos internacionales que están estrechamente comprometidos con la seguridad ciudadana.

4. SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD HUMANA

La seguridad ciudadana – como hechos y concepto – no ha existido siempre. Es en estos últimos años que se está efectuando su proceso de transformación a escala mundial, cuyo eje es el posicionamiento de los habitantes como centro de la seguridad, y no el Estado como fue hasta el final de la Guerra Fría.⁸

⁷ Se puede consultar Crawford, Adam, Crime Prevention and Community Safety: Politics, policies and practices, Longman, London, 1998. y, “Directrices para la prevención del delito”, anexo al Informe sobre el undécimo período de sesiones, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (16 a 25 de abril de 2002), Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales, 2002, Suplemento N° 10, Naciones Unidas.

⁸ Valle Martínez, Marco A, “Notas sobre el concepto de Seguridad Ciudadana”, en Curso Problemas de Seguridad en Centroamérica y la Integración, Maestría en Relaciones Internacionales, Universidad Centroamericana, Julio – Agosto 2002. Managua, Nicaragua. Pags 2 – 9; Moller, Bjorn, “Concepto sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos” en Desarrollo Económico, vol 36, número 143, octubre – diciembre, México. 1996; Neid, Rachel, “De la Seguridad Nacional a la Seguridad Ciudadana”, Washington Office on Latin America (WOLA). 2000

Durante ese período el concepto de seguridad, fundamento del accionar de los gobiernos, era seguridad nacional, tanto en el campo capitalista como socialista. La seguridad nacional predicaba la defensa del Estado y sus valores fundamentales de cara a los enemigos externos e internos; o lo que es lo mismo, la defensa del territorio y los intereses nacionales ante cualquier amenaza que sugiera, que era identificada, automáticamente, como procedente de uno de los dos campos.

En esas décadas, se empezó a discutir acerca de la relación entre los aspectos económicos, sociales, políticos, militares, derechos humanos, ecológicos y, la seguridad de las personas; lo mismo que de la imbricación entre dialogo, cooperación, prevención de conflictos y seguridad de las partes. También se abordaban asuntos conectados con los enfoques de interdependencia, restricción mutua, desarme y acciones comunes para evitar el enfrentamiento entre los dos campos, o entre países o, grupo de países. Simultáneamente, se buscaba dejar atrás concepciones ligadas a la contención, equilibrio nuclear (y militar) de fuerzas, distensión, y se propugnó por restringir los gastos militares.

Con el fin de la Guerra Fría se disipó el enemigo externo, bajando también la fuerza de la visión de seguridad nacional y la doctrina del mismo nombre, al mismo tiempo que las miradas empezaban a ver al ser humano como centro de las políticas públicas y, surgía la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana forma parte de la seguridad humana que es mucho más abarcadora y amplia, y cuyo enfoque - ligado al desarrollo humano - fue precisado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en los informes de 1993 y 1994.⁹ La seguridad humana proclama que el desarrollo debe cubrir a todas las personas. Sus componentes son la seguridad económica, alimentaria, personal, en salud, comunitaria, ambiental, y política, siendo también fundamental la dimensión jurídica. Igualmente, destaca que las personas deben estar en condiciones de cuidarse por sí mismas, tener la oportunidad de satisfacer sus necesidades y llevar a cabo su vida en forma segura.

Comparándolas, se observa que la seguridad ciudadana es particular, en tanto la seguridad humana es general. Mientras la seguridad humana y desarrollo humano son dos caras de la misma moneda, la seguridad ciudadana está en la base de ambos. En esa dirección, para alcanzar en Nicaragua buenos niveles de desarrollo humano, es imprescindible mejorar el nivel actual de seguridad ciudadana y, ello solo se logra impulsando una visión preventiva social.

Veamos con un ejemplo la relación entre ambas. El fenómeno de las pandillas, y los delitos que cometen como lesiones, robos, y de repente homicidios, etc. forma parte del universo de la seguridad ciudadana. Ahora, para explicarlo hay que utilizar variables - e indicadores - económicas, jurídicas,

⁹ People's Participation 1993, New Dimensions of Human Security 1994, The Human Development Report, CD – ROM, UNDP, New York, 1999

poblacionales, familiares, educativas, psicológicas, u otras que se estime conveniente según el caso. Es decir, para acercarse a la dilucidación, y luego intervenir, es necesario hacerlo con una visión fresca que trate de aprehender la pluralidad de factores que pueden ayudar a su esclarecimiento. O sea, moverse en el campo de la seguridad humana.

En otras palabras, para explicarse los fenómenos de violencia e inseguridad ciudadana se hace pertinente asirse de las dimensiones propias de la seguridad humana, pero estando conscientes que, aunque tengan puntos de coincidencia, una cosa es seguridad ciudadana y otra seguridad humana. De lo contrario, todo sería seguridad humana, y se haría imposible investigar, controlar, medir e incidir eficientemente en el universo de la seguridad ciudadana.

5. PROBLEMAS Y DELITOS PRINCIPALES

Producto del análisis de la seguridad ciudadana de 1997 a 2001, los **problemas principales** que afectan a la ciudadanía son¹⁰: expendios y consumo de drogas, pandillas, violencia intra familiar y sexual, robos, accidentalidad y, pérdida de ganado. La accidentalidad también es un problema principal, ya que dejan un saldo de muertos mayor al de los homicidios y un poco menor al de los asesinatos y homicidios juntos.

Los **delitos principales** que, por su peligrosidad, forman parte de los problemas principales son tráfico y consumo de drogas, homicidios, asesinatos, lesiones, robos con intimidación, robo con violencia y, violaciones. Siguen abigeato que tienen un alto impacto económico y, hurto que golpea bastante a los sectores sociales pobres (ver cuadros 1,2 y 3).

6. FACTORES ASOCIADOS A LOS PROBLEMAS PRINCIPALES

Para el análisis de los problemas principales se recurre al enfoque de los factores asociados. Este es un enfoque que tiene como base una visión probabilística, flexible y, multidimensional. Reconoce la importancia e incidencia de las estructuras económica, social y, de control formal, pero las trasciende auscultando e hilvanando dinámicamente la acción de las personas en las dimensiones educativa, cultural e histórica, al tiempo que ubica la familia como factor central, seguida de las amistades, escuela y, barrio. También aprecia que los medios de comunicación son factores que inciden transversalmente en la vida

¹⁰ La precisión de los problemas principales de seguridad ciudadana está basada en el análisis de los datos efectuado en el Diagnostico de Seguridad Ciudadana en Nicaragua, en conjunción con la información recogida en los encuentros de la PN con la comunidad en su proceso de planificación 2002, y análisis cotidiano de las noticias en medios de comunicación escritos.

nacional, tanto en el área urbana como rural. Persigue una comprensión mucho más ajustada a la realidad que el enfoque causal.¹¹

Una advertencia antes de la presentación de este acápite. Como se expresa anteriormente, dado que este Diagnóstico es la base para la formulación y ejecución de las Líneas Estratégicas de Seguridad Ciudadana, se opta por exponer cada problema principal y sus factores asociados, con el propósito de facilitar su focalización, la profundización en el análisis, así como precisar mejor los actores y, las acciones de intervención. Lógicamente que esto lleva a que en la exposición se repitan ciertos factores asociados en diversos problemas, mas esto se estima secundario en función de cumplir el propósito central de la exposición.

Se transmite en primer lugar, los factores estrechamente relacionados con los problemas y, luego se plantean los factores estructurales.

6.1 El problema de drogas

Los delitos y problemas de drogas se están incrementando en el ámbito nacional, subiendo, entre 1997 y 2001, de 21.74 a 23.47 delitos por 100,000 habitantes, en tanto su tasa de variación se incrementó 22%. Igualmente, los expendios tuvieron un repunte en el primer trimestre de 2002 ya que se contabilizan 1,289 expendios en todo el país¹², significando un 38% de crecimiento con relación al primer trimestre de 2001. Vale la pena recordar que las drogas empiezan a ser problema hasta hace pocos años y a como van las cosas, tienen la tendencia a convertirse en la amenaza número uno de la nación. Simultáneamente, la cantidad de expendios es continuamente variable, producto del accionar policial lo mismo que por los movimientos (migraciones, cerrar, abrir, etc.) que los narcotraficantes ejecutan para evadir a las autoridades como neutralizar la atención de la población.

Las drogas tienen conexión íntima con delitos como homicidios, asesinatos, lesiones, robos con intimidación, violaciones y, problemas de pandillas, grupos antisociales y, violencia intra familiar.

Por el lado de la oferta, el primer factor asociado es su **disponibilidad**. Nicaragua es un lugar de tránsito de la droga que va de los países del sur (Colombia, Perú, Bolivia) al norte (principalmente Estados Unidos), quedando una parte para la comercialización y consumo local. Este efecto “derrame” se produce principalmente porque el crimen organizado paga a los traficantes locales con drogas, quienes, a su vez, le buscan venta en el mercado interno. También, invade aquella que botan los narcotraficantes en el océano y, es recogida por los

¹¹ Valle Martínez, Marco A, Los factores asociados al delito, en www.laprensa.com.ni 26 junio 2002, y en *Visión Policial*, Revista de la Policía Nacional, año IV, No. 39, Julio 2002, en www.policia.gob.ni

¹² Entrevista con oficial de drogas, Policía Nacional 2002.

habitantes de la costa, fenómeno que se experimenta más que todo en el Caribe. La producción local es de marihuana, concentrada en la zona norte del país.

Las rutas del tráfico interno hacia Managua que es el principal consumidor, casi siempre tienen como punto de partida la Costa Caribe y, a partir de allí se bifurca hacia diversos departamentos, entre ellos Chontales, Zelaya Central y Matagalpa, buscando el norte. El litoral del Pacífico es utilizado con menor frecuencia. Por su lado, también las fronteras sur y norte son zonas priorizadas por la narcoactividad internacional.

Los **expendios son el factor principal a neutralizar**, puesto que a partir de allí empieza el proceso de corrompimiento de la sociedad. Se trata, entonces, de luchar por evitar que la droga entre al territorio nacional, y ya adentro, entonces, trabajar en función de llevar a su mínima expresión los expendios en todo el país. La cocaína y marihuana son las que más se consumen, seguidas por el crack y, se han empezado a incautar pastillas de éxtasis. Los departamentos que tienen la mayor cantidad de expendios son Managua, RAAS, RAAN, Carazo, Jinotega, Estelí, Rivas, Chinandega y Matagalpa. En el caso de Managua, el Distrito Cinco rebasa con holgura al resto de distritos en número de expendios, luego continúan el Dos, Tres y Seis; en tanto León se revela como uno de los lugares que tiene mayor consumo de cocaína, junto con Managua y la RAAS.¹³

Un segundo factor asociado es **la ruta de la droga y ubicación geográfica de los departamentos**. Como se observa, están Managua, la capital, como destino principal del mercado interno está inundada de expendios, lo mismo que la RAAS y RAAN que son puerto de entrada de Colombia y, los departamentos fronterizos de la ruta como Rivas, Chinandega, León y Estelí que están continuamente mucho más expuestos a los efectos de la narcoactividad .

Conjugados con los anteriores, el **desempleo** es el tercer factor asociado al crecimiento de los problemas de drogas. Esto se constata en la Costa Caribe con altos índices de desempleo y, donde la tenencia y comercialización es cada vez más mayor, puesto que en muchos casos ha venido a ser una alternativa de sobrevivencia y hasta empieza a verse con normalidad que la gente trafique drogas¹⁴; lo mismo se aprecia en Managua, en que la mayoría de detenidos por expendios tienen antecedentes de desempleo.

Mientras, **por el lado de la demanda**, en el primer trimestre 2002, aproximadamente mil personas en promedio, en su mayoría jóvenes, son diariamente clientes de los expendios y, si estimamos que por cada cliente hay cinco consumidores más, se tiene un promedio de seis mil consumidores diarios a

¹³ Documentación interna, Policía Nacional Drogas, 2002.

¹⁴ Entrevista con Oficial de la Policía Nacional destacado en la Costa Caribe, 2002.

nivel nacional,¹⁵ lo que no significa que sean los mismos todos los días, o sea que el número total es mucho mayor.

En la misma dirección, si en general la mayor parte de los consumidores son jóvenes y jóvenes adultos y, si ese grupo presenta, según cifras oficiales, un 22% de desempleo,¹⁶ se tiene nacionalmente que no menos de 1320 consumidores diarios es casi seguro que no tienen dinero para comprar la droga. En Managua, que representa como el 50% del consumo nacional, serían más o menos 660 personas diarias, lo que no significa que sean las mismas diariamente. Ahora bien, en un día cualquiera, dentro de los seis mil, hay consumidores que tienen dinero y otros que no tienen dinero pero consumen ya que les dan sus amigos, o sea que, el número de consumidores diarios que no tienen dinero para comprar, por ejemplo en el caso de Managua, seguro que es mucho mayor a 660.

Con base en estas estimaciones y desde la visión de prevención lo que interesa destacar es que, existe diariamente un número de consumidores no menor a 1320 a nivel nacional (660 en Managua) que siendo adictos a la droga no tienen dinero para consumir, lo que agrava más el cuadro de riesgo, ya que esta gente conforme se agudice su crisis es capaz de cometer cualquier delito, el más atroz no importa, por conseguir medios para saciar su adicción.

El principal factor estrechamente relacionado es la **desintegración familiar**, o sea, la familia es el factor principal que coadyuva a precipitar o no en las drogas a sus miembros. La tendencia de prevalencia de familias con cabezas de bajo nivel educativo, ausencia de valores guías, desempleados y/o desunidos, constante escenas de violencia intra familiar, ausencia de asistencia de los hijos e hijas a la escuela o al colegio y, poco control de los hijos por parte de la cabeza de familia, eleva las probabilidades que algunos de los miembros caigan en las drogas. Conforme este cuadro se mejora, las probabilidades descienden.¹⁷

Aunque las posibilidades del problema se muestra en hogares de escasos recursos, no significa que los que sectores medios y ricos estén exentos de riesgo; al contrario, en muchas ocasiones las buenas condiciones económicas y sociales hacen que los padres descuiden a sus hijos(as) porque tienen mucho “trabajo”, teniendo como resultado la caída de ellos en las drogas.

Del mismo modo, los **pares o amigos cercanos**, juegan un papel principal, pudiendo resumirse en aquel refrán que dice “dime con quien andas y te diré quien eres”. Este factor es muy importante puesto que un escenario de familia desunida,

¹⁵ Estimaciones efectuadas con oficial de drogas, Policía Nacional. 2002.

¹⁶ Indicadores Básicos de Encuesta Nacional sobre Medición de nivel de vida 2001, Proyecto MECOVI. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos(INEC), Mayo 2002.

¹⁷ Las familias en América Latina, CEPAL, 2001.Chile

o muy débilmente cohesionada o, con problemas casi permanentes de violencia, induce a los hijos a buscar en la calle el vacío del hogar, lo mismo que a que se les contesten las inquietudes e interrogantes propios de la adolescencia y juventud, siendo los o las amigos el principal refugio que encuentran. Y esto es válido para cualquier hogar, independientemente de su estrato social y condición económica.

Los modelos de éxito, dentro de los pares, pasan a desempeñar un rol clave ya que, la persona en crisis, se inclina rápidamente a asimilar estereotipos, costumbres, creencias y conductas, y dependiendo del modelo que adopte así será su vida. En esas condiciones, el peligro de hacer suyo amistades y modos de vida inclinadas a las drogas está a la vuelta de la esquina.

Por el flanco de quienes estudian, tampoco están libres de caer en el vicio, puesto que hay **poca atención al caso de las drogas en escuelas y colegios**. Es en estos últimos años que se empezó a introducir en algunas escuelas y colegios – tanto públicos como privados - charlas sobre drogas y sus riesgos, pero en general no existe dicho tema en los planes de estudio, ni se martilla a como la situación lo amerita. Más aún, los colegios privados que tienen mayores recursos y se supone tienen, en general, mejor calidad, todavía no han priorizado la temática dentro de su alumnado; de repente una que otra acción (video, charla, encuentro, etc.), pero nada sistematizado. Por otro lado, no hay que descartar que en escuelas y colegios privados se consuma drogas, pero no se dice ni se menciona para no darle mala imagen a la institución y, por ende no disminuir la matrícula, ni el status buen colegio.

La **televisión, en especial la televisión por cable y, el Internet**, combinada con desintegración familiar y/o descuido de los padres de familias con sus hijos, incide en la propensión al consumo por medio de programas que tienen como héroes gente ligada a las sustancias psicotropicas, al mismo tiempo que transmiten como grandes momentos de placer y felicidad aquellos en que, principalmente los jóvenes están drogados en una discoteca, casa, mar u otro lugar. Del mismo modo, el Internet y su acceso al mundo, permite llegar a todas las direcciones que venden, compran, y explican como aprovechar mejor las “virtudes” que tienen las drogas, además que publicitan fiestas y “paraísos” de las drogas. De cara a este fenómeno propio de la globalización, el papel de la familia es fundamental, pues no se trata de ir contra la corriente, sino que la cabeza de familia debe jugar un rol orientador en el hogar.¹⁸

También estrechamente ligado están la **falta de espacios de recreación y superación cultural** para la familia y, en especial para adolescentes y jóvenes en las ciudades y el campo. Por lo general, son insuficientes los parques y campos para jugar diversos deportes, lo mismo que funciones y actos culturales que permitan pasar ratos de esparcimiento a las familias. Casi siempre, a los parques les falta mantenimiento, pintura, césped verde, juegos en buen estado, en fin un

¹⁸ Se recomienda la lectura Padres Preparados 21 ideas y consejos que le ayudarán alejar a sus hijos de las drogas, en www.theantidrug.com.

ambiente que llame a pasear y distraerse en los mismos, mientras los campos de juego, exceptuando los oficiales para béisbol, basketball y fútbol, el resto son de color café o tierra debido al descuido en que se encuentran.¹⁹

Un factor íntimamente ligado al problema familiar, es el **embarazo de adolescentes y jóvenes**. El 15% de las de quince años son madres, al igual que el 23% de las de 16 años y el 62% de 17 años. De acuerdo con el estado conyugal, el 11% no en unión, 11% casada, 55% unida y 23% separada, mientras por educación el 14% tiene cero estudios, 20% de 1 a 3 grados de primaria, 42% de 4 a 6 grados de primaria y 24% secundaria.²⁰ O sea que, el 34% tiene hijos sin apoyo del padre y además el 76% apenas tiene de 0 a 6 años de estudio, lo que provoca la imposibilidad de conformar un hogar con mínimas condiciones de vida; al contrario, lo normal de estas circunstancias son madres e hijos ambulantes, desnutridos, hambrientos y, con alto riesgo de caer en la delincuencia.

Madres adolescentes, pobres, con poco estudio y, sin apoyo del padre, no puede menos que resultar un hogar en crisis permanente e hijos vagando a la “buena de Dios”. Si tiene suerte, encontrará un par o amigo sano, de lo contrario la droga y delincuencia es el camino casi seguro.

Por otro lado, **factores estructurales son la población joven combinada con desempleo y exclusión del sistema escolar**. Predomina nacionalmente un alto porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, puesto que el 72% tiene menos de 30 años, representando 24% quienes oscilan entre 18 y 30 años, que combinados con el porcentaje que tiene dificultades para trabajar y estudiar, delinean una situación propicia para caer en la drogas. O sea, hay un buen porcentaje de la niñez, adolescencia y juventud en riesgo.

En esa dirección, el desempleo afecta a los jóvenes entre 15 y 24 años, siendo mayor la desocupación urbana que la rural, así como en Managua, seguida por el Pacífico, Atlántico y Central. Mientras por el lado de la educación, el 23% de niños y niñas no asisten a la escuela primaria, así como el 60% de adolescentes que tampoco asisten a secundaria. Dicho panorama es preocupante en Managua, ya que el 50% de la población de la capital tiene como máximo 6 años de escolaridad aprobados,²¹ lo que destaca el círculo negativo de bajo nivel de educación y calificación de un grueso de residentes en la capital, exigencias profesionales cada vez mayores que demandan los puestos trabajo y, por tanto puertas abiertas para mayor violencia intra familiar y propensión hacia el consumo de drogas.

¹⁹ El problema de falta de parques así como de su descuido ha sido abordado con bastante frecuencia en los medios de comunicación en 2002.

²⁰ Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, ENDESA, 2001, INEC, 2002. Managua.

²¹ Calculado con base en Indicadores Básicos de Encuesta Nacional sobre Medición de nivel de vida 2001, Proyecto MECOVI. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Mayo 2002.

El factor de **personas por cuarto en las viviendas** influye también en el problema. Las de uno y dos cuartos juntas son el 64% y, si se relacionan con el promedio de 5.6 personas por vivienda, el resultado es un alto porcentaje de viviendas cuyas dimensiones son bastante pequeñas para que vivan con una calidad de vida mínima el grueso de la población nicaragüense.²² Las viviendas pequeñas crean un ambiente promiscuo, de falta de privacidad y, expulsor de sus moradores, determinando que la gente busque la calle y trate de estar el menor tiempo posible en la casa, elevando las probabilidades que hijos e hijas encuentren se encuentren con pares proclives a acciones antisociales.

6.2 Las pandillas

Estas son grupos de adolescentes y jóvenes – sin excluir adultos y niños – organizados, con una cadena de mando y jerarquía, actividades continuas, acciones planificadas y, motivaciones concretas encaminadas a reivindicar su identidad y hacer valer su rol de sujetos en la sociedad. Es algo así como un grito que expresa: aquí estamos, existimos; pero que al no atenderse va degenerando en actitudes violentas dirigidas a destruir a los otros física, psíquica y materialmente.²³ Normalmente, se identifican por colores, símbolos, signos y, utilizan armas de fuego industriales o hechizas, lo mismo que armas corto punzantes como puñales, cuchillos, y varillas de hierro, sin excluir piedras. Las pandillas, en 2001, en Managua, cometieron 14 homicidios y 1 asesinato.²⁴

Si algo las distingue es que cometen delitos, a diferencia de grupos – que llamamos – antisociales que, teniendo más o menos, las raíces de las pandillas, no llegan a cometer delitos, sino a lo más faltas desde el punto de vista penal, pero que si no se atienden evolucionan a pandillas.

Ahora bien, vale la pena advertir que no se debe confundir como pandillas ni grupos antisociales, a grupos juveniles que se divierten en las esquinas, lotes vacíos, campos de béisbol, fiestas, etc. Este punto debe recordarse para no estigmatizar a los jóvenes y, creer que cualquiera de ellos es pandillero o antisocial; los jóvenes tienen su propia manera de observar el mundo, comportarse, expresarse, divertirse y plantear sus preocupaciones, y por el hecho que se está experimentando un ascenso del pandillerismo, no se debe generalizar que todo joven es pandillero, así como no todo adulto es delincuente.²⁵

²² Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida, EMNV, 1998, Proyecto MECOVI, INEC, 2000. Managua.

²³ Valle Martínez, Marco A, Las pandillas; Plan pandillas y enfoque Policía – Comunidad. La Prensa. 1999.

²⁴ Asesinatos y homicidios cometidos por pandillas en 2001. Policía Nacional en Managua, 2002.

²⁵ Agudelo, Irene, El rápido tránsito. Imágenes de la adolescencia y la juventud en Nicaragua. PNUD. Nicaragua. 1999; Sotelo, Melvin, Los jóvenes, otra cultura. Editorial Nueva Nicaragua. 1995; Santacruz G,

Las pandillas tienen vínculos directos con delitos de drogas, homicidios, asesinatos, lesiones, violaciones, robo con intimidación, robo con violencia, daños en vehículos y viviendas, alteración del orden público, hurtos. Llama la atención que se incrementa la presencia de armas de fuego en sus actos delictivos, entre ellos en la comisión de homicidios. Con relación a los factores asociados al nacimiento, desarrollo y consolidación del fenómeno del pandillerismo, son, en general, los mismos que los de drogas, pero con sus matices, importantes a tener en cuenta tanto en el análisis como en la intervención.

Un informe de Seguridad Pública de la Policía Nacional, del año 2001, contabiliza 174 pandillas en el ámbito nacional²⁶, concentrando Managua el 58%, Masaya 14%, Chinandega 11%, Estelí 8%, Jinotega 5% y, Matagalpa y Granada 2% cada una. El número de integrantes registrados es 2685, estando en Managua el 56%, Masaya 19%, Chinandega 9%, Estelí 8%, Jinotega y Granada 3% cada una y, Matagalpa 2%.

En abril de 2002, el número de pandillas ascendió en Managua a 105 con un total de 1735 miembros. Como se puede observar, las ciudades que tienen pandillas están incluidas en las que tienen un proceso de urbanización acelerado en los últimos años, producto en buena parte a las migraciones campo – ciudad, además de la tasa de natalidad histórica que es alta. O sea, las pandillas es un fenómeno principalmente urbano y, como tal el proceso de urbanización y su universo es un factor estructural asociado.

Los jóvenes son la categoría que representan el mayor porcentaje de detenidos. En 2001 se registraron 40,568 detenidos, 13% más que en 1997 (35925), representando los jóvenes de 18 a 25 años la mayor proporción con 34% en 1997 aumentando a casi el 40% en 2001. Si se toma en cuenta que jóvenes son según la ley quienes están de 18 años cumplidos a 30 años, entonces los jóvenes detenidos ascienden aproximadamente al 56% en 2001 y, las jóvenes 5%. En el caso de menores del sexo masculino en 2001 se detuvieron 3473, las tipologías delictivas en las cuales tienen mayor participación son violaciones, lesiones, robos con violencia y robos con fuerza. En el sexo femenino se detuvieron un total de 153, su mayor participación está en las tipologías de lesiones y hurtos.

La **percepción de exclusión** del sistema social es el primer factor estrechamente asociado a la incorporación, principalmente de los jóvenes a las pandillas. A medida que el joven va creciendo, va interiorizando un modelo de vida producto de su experiencia hogareña entretejida con la de los familiares, amistades, escuela, iglesias y, medios de comunicación, que en líneas generales

María y Concha, Alberto, Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas, Instituto Centroamericano de Opinión Pública, San Salvador, El Salvador, 2002.

²⁶ Informe sobre pandillas, Dirección de Seguridad Pública Nacional, Policía Nacional, 2002.

señalan el camino del estudio, trabajo, formar un hogar con hijos e hijas y, ser más o menos felices. Igualmente, cuando llega a ser joven adulto espera poder realizar lo imaginado.

Mas cuando la realidad le niega la imaginación, el joven sufre un choque puesto que percibe que no se realizarán sus sueños, mientras otros sí lo harán, determinando la puesta en movimiento de una conducta rebelde dirigida a expresar que sí tienen valor, identidad, enfilando sus baterías contra todo lo que identifica “culpable” de su fracaso y, contra lo que percibe que “tienen algo” que él no logra. Casi siempre esta escena se da en los hogares pobres, por ello es que las pandillas predominan en ese estrato.

A como se expresó en el caso de drogas, la tendencia de prevalencia de familias con cabezas de bajo nivel educativo, ausencia de valores guías, desempleados y/o desunidos, constante escenas de violencia intra familiar, ausencia de asistencia de los hijos e hijas a la escuela o al colegio y, poco control de los hijos por parte de las cabeza de familia, eleva las probabilidades que algunos de los miembros engrosen el pandillerismo.

También el joven encuentra en la pandilla lo que no encuentra en el hogar, calor humano, fraternidad, comunicación, al mismo tiempo que reafirma valores propios más de la adolescencia y juventud como el valor, la audacia, el heroísmo y, desafío al peligro. Diversos estudios²⁷ estiman que no menos del 90% de pandilleros consumen drogas como cocaína, marihuana y crack, además de consumir alcohol; en ese sentido, la relación pandillas – drogas es directa, pues esta forma parte integrante del ser pandillero.²⁸

Los **pares o amigos cercanos**, también es un factor íntimamente asociado, que pesa en los jóvenes, pero también, y de repente con mucha fuerza, en los niños y adolescentes. En el caso de estos últimos, vivir en el mismo barrio, ser vecinos, o familiares de pandilleros o de integrantes de grupos antisociales, es un elemento de riesgo puesto que fácilmente los perciben como sus héroes y modelos a imitar; y más cuando en los hogares existe desunión, poco control de los hijos y, no estudian, sino que deambulan por las calles o, trabajan en mercados, semáforos u, otro lugar de riesgo.

Al mismo tiempo, a los pandilleros les conviene tener en sus filas niños y adolescentes ya que pueden cumplir “misiones” cada vez más difíciles para los jóvenes y jóvenes adultos, tales como introducirse por una ventana para robar en una casa, comprar drogas, servir de señuelo para un robo, arrebatar cadenas, relojes, etc. Aunque cada día cambia la percepción de las personas sobre los niños y adolescentes, las pandillas se aprovechan de estos porque causan menos

²⁷ Drogas y pandillas en Managua. CEDESEC, 1998.

²⁸ Esta relación también se confirma en las noticias que brindan los medios de comunicación, donde es frecuente que en los hechos de pandillas salgan a relucir asuntos de drogas.

miedo en la población; además que saben por el Código de la Niñez y Adolescencia, que cualquier pena siempre será menor a la de un joven o adulto.

La **violencia intra familiar** es otro factor. Es decir, no está desligada de la tendencia de muchos niños y adolescentes que hacen de la pandilla su hogar, debido a la violencia permanente en el hogar, ausencia, o alcoholismo de sus padres, o abuso y maltrato de parte de ellos, o son abandonados. Un estudio de 1998 denota que por lo menos el 30% de pandilleros viven solo con la madre, en tanto 19% no cuentan con la figura de alguno de los padres. Otro estudio, de la Policía Nacional, expresa que la mayoría de miembros de las pandillas viven solos, con amigos y, en menor medida con hermanos, con ambos padres o solo con la madre.²⁹ Entrelazada con este panorama son los casos de **familias numerosas**, que frecuentemente son pobres, poca educación y escasas posibilidades de conseguir empleo.

Igual que en el caso de drogas, también estrechamente ligado están la **falta de espacios de recreación y superación cultural** para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las ciudades y el campo. Por lo general, son insuficientes los parques y campos para jugar diversos deportes, lo mismo que funciones y actos culturales que permitan pasar ratos de esparcimiento a las familias. Casi siempre, a los parques les falta mantenimiento, pintura, césped verde, juegos en buen estado, en fin un ambiente que llame a pasear y distraerse en los mismos, mientras los campos de juego, exceptuando los oficiales para béisbol, basketball y fútbol, el resto son de color café o tierra debido al descuido en que se encuentran.

Vale la pena acercarse al hecho si **el aumento de la jefatura femenina de las familias** también es un factor asociado. Esta aumentó de 27,7% a 28.3% (1998 – 2001), tendencia que se mantiene en Managua que pasó de 33.6 a 37.2%, marcando una brecha significativa de 3.6 puntos porcentuales y, que según CEPAL, en 1998 el 35% de hogares en la zona urbana tenía de cabeza al sexo femenino y, acorde con estratos de pobreza, los no pobres eran 30%, pobres no indigentes 36% e indigentes 34%. O sea, el 70% de hogares de jefatura femenina son pobres, en que gran parte de la responsabilidad recae en el hombre que casi siempre abandona a la mujer. No hay que perder de vista las **migraciones internas** como factor coadyuvante a través de las que, en considerable medida, son mujeres solas que viajan a buscar la vida a las ciudades. Una buena cantidad de mujeres por irresponsabilidad del padre y, aún con toda la buena voluntad y deseos de sacar sus hijos adelante, por su propia condición de pobreza y urgencia de trabajar, no pueden atender estrechamente a sus hijos, lo que coadyuva a que se junten con pares ligados a pandillas.

²⁹ Plan Pandillas, Dirección de Seguridad Pública Nacional, 1999. Policía Nacional. Managua.

Mientras factores estructurales son **desempleo, migraciones campo – ciudad, y, vivienda estrecha y de mala calidad**, que se expusieron en el punto relacionados a drogas.

6.3 Violencia intra familiar y sexual

Comparando 2001 con 2000, un informe de la Comisaría de la Mujer y Niñez de la Policía Nacional³⁰, señala que los casos atendidos de violencia intra familiar decrecieron 20%, pasando de 4719 a 3789; en tanto creció la peligrosidad de la violencia puesto que aumentaron las tentativas de homicidio en 7, homicidios 8, infanticidio 2 y, aborto 1.

En el primer trimestre de 2002, los casos atendidos³¹ ascienden a 1867. Por otro lado y viendo bajo otro ángulo el problema, en las denuncias de delitos sexuales que recibió la Comisaría en 2001, que contabilizan 1656, el peso mayor la tienen las violaciones con 28%, seguidas de raptos 19%, estupro 17%, tentativas de violación 12%, abuso deshonesto 9% y acoso sexual 6%, entre otras.

Ahora bien, también dentro del universo de violencia intra familiar están lesiones, riñas conyugales, daños psicológicos, maltrato al cónyuge, amenazas, maltrato a menores, parricidio, y violencia sexual también incluye incesto, corrupción de menores, seducción ilegítima, menores en riesgo, secuestro, violación y violación frustrada.

En ese sentido, la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 1998 refleja que el 29% de las mujeres en unión han recibido algún abuso físico o sexual alguna vez de parte de su cónyuge. El mismo informe indica que los actos más comunes son empujones y sacudidas (78%), golpes con el puño (68%), bofetadas o brazos retorcidos (60%), patadas, arrastradas y/o amenazas o uso de machete o arma de fuego 32%. De igual manera, el 20% fueron obligadas a tener relaciones sexuales cuando ella no lo deseaba, y el 24% expresa que el esposo quiso estranglarla o quemarla por no querer tener dichas relaciones.

La misma encuesta indica que las lesiones recibidas son moretones y dolores, heridas, y fracturas, teniendo que acudir algunas al doctor hasta cinco veces. El 17% opinó haber pensado en quitarse la vida, 10% intentó hacerlo, en tanto las que no han tenido experiencia de violencia intra familiar presentan porcentajes mucho menores de 5% y 2%. Ese ambiente impacta negativamente en los hijos, revelándose que la tasa de mortalidad infantil y la de menores de 5 años es significativamente más alta entre los hijos de madre que viven con violencia. 47 por cada mil nacidos, comparado con 37 para quienes viven en hogares sin violencia.

³⁰ Comparativo de denuncias 2001 y 2000. Comisaría de la Mujer y Niñez, Policía Nacional. Nicaragua. 2002.

³¹ Atención y denuncias recepcionadas por las Comisarías. Policía Nacional, 2002.

Conforme la Comisaría de la Mujer de la Policía Nacional, los departamentos donde se atienden mayor número de casos son Managua, Masaya, Matagalpa, Chinandega, Estelí, Chontales, León, Nueva Segovia, y Boaco.³²

El factor asociado más cercano a la violencia intra familiar y sexual es la **crisis del modelo tradicional de familia**. Como se reseña en las características sociales del país, principalmente en el área urbana, la incorporación de la mujer al mercado laboral y su creciente preparación y calificación profesional en proporción mayor al pasado, es uno de los factores de cambio del modelo tradicional de familia, que estaba centrado en el hombre, que trabajaba fuera de la casa y aportaba la parte económica, en tanto la mujer estaba destinada a las labores domesticas y se dedicaba más que el hombre a la educación de los hijos.

Esta situación, crea nuevas percepciones acerca del papel de la mujer en la sociedad, al mismo tiempo que tiene más autonomía en la toma de decisiones, mayor peso en las opiniones cotidianas que se vierten en el seno del hogar y, más dificultades para conciliar el trabajo remunerado con el del hogar, que no es remunerado. Paralelamente, asciende el plano de igualdad en el hogar, entra en crisis la sumisión de la mujer, la “última palabra” del hombre, lo mismo que se empieza a tomar en cuenta los derechos de las niñas y niños. Todos estos factores, independientemente del estrato social, hacen agua en el modelo tradicional, lo que tiene diversas manifestaciones, desde el transito pacifico, tolerante y comprensivo hasta los casos que crean violencia intra familiar permanente o casi permanente.³³

Otro factor son los frecuentes casos en que el hombre está **desempleado y hay dificultades económicas en la casa**, siendo la mujer quien lleva el aporte económico lo que golpea la posición tradicional del hombre, inundando más todavía las relaciones tradiciones del modelo, provocando la mayor de las veces escenas de violencia. Existe la tendencia de a mayor educación menor probabilidad de estallidos de violencia física o de otra índole, pero esto no es regla infalible. Así mismo juega su papel el número de miembros de la familia, siendo mayores las posibilidades en aquellos casos de familias numerosas.

Un tercer factor es el **alcohol y las drogas**. El aumento del consumo masculino de alcohol imbricando con la crisis del modelo familiar, potencia aún más la percepción masculina de desplazamiento y, si se le suma, como otro factor, **falta de comunicación** de la pareja, la combustión producida es violencia periódica, exacerbada en días que se consume alcohol o drogas.

³² Atención y denuncias recepcionadas por las Comisarías I Trimestre 2002. Dirección de Investigaciones Criminales, Departamento de Nacional de Comisarías, Policía Nacional.

³³ Esta trama se analizó in extenso en el Taller sobre Violencia en Nicaragua, realizado en mayo 2002, promovido y financiado por el Department for International Development (DFID) (Cooperación Británica).

Igualmente tiene conexión otro factor, la proliferación de **expendios de licor** que recientemente están por todos lados de las ciudades y campos, independientemente si tienen o no permisos para vender y permitir que la gente beba licor en el lugar, como sucede en la mayoría de las pulperías. Es común consumir licor donde lo expenden, pero muchos de esas ventas tienen permiso para vender licor sellado para llevar, más la costumbre es no-solo llevar, sino tomar en el lugar y, tan es así que normalmente muchas ventas empiezan sin vender licor y, a la vuelta de la esquina ya tiene instaladas bancas, mesas, radio, etc. para hacer más agradable el momento al consumidor. Este caso coadyuva a que se tome más licor, se gaste más dinero de lo poco que la mayoría de las personas ganan, ocasionando mayor escasez y dificultad en los hogares, lo mismo que explosión de la violencia.³⁴

Los factores estructurales son semejantes a los reseñados en los problemas anteriores.

6.4 Robos y hurtos

Este problema es uno de los que mayor impacto negativo tiene en la ciudadanía, tanto porque es despojada de bienes propios como porque la víctima queda con una mayor sensación de inseguridad, ya sea en la calle o en su casa.

Los robos con intimidación y robos con violencia, que son en los que la víctima está más cerca de perder la vida, se incrementaron 25% en el período 1997 – 2001, y en el primer trimestre de 2002 lo hicieron 21% con relación a su homólogo de 2001. Los robos con fuerza y hurtos, aunque descendieron, igualmente son un dolor de cabeza para las familias, principalmente para los estratos medios bajos y pobres, ya que los que le roban casi siempre representan lo poco que tienen y, en muchos casos son sus instrumentos de trabajo, como plancha, bicicleta, maquina de coser, granos, aves de corral, etc. Del mismo modo, causan mucha más inseguridad y malestar cuando las víctimas son los hijos o familiares menores de edad.

Los robos con intimidación, en que el delincuente utiliza armas de fuego o corto punzante y amenaza con matar a la víctima, en el área rural están referidos, por ejemplo, a robos a personas que transitan a pie, caballo o en carros particulares por caminos y carreteras, buses y camiones distribuidores de productos y, en la zona urbana, se da mayoritariamente a la gente que camina por las aceras, en los buses, paradas de buses, a taxistas y camiones repartidores de productos. El robo con violencia, es una tipología delictiva más de carácter urbano, ejemplo, arrebatarse reloj, cadena, o cartera, a personas que transitan a pie o en vehículo, o se encuentran en paradas de buses. Este tipo de delito es clásico de las pandillas, o delincuentes que actúan de a dos o tres. Los semáforos de

³⁴ Si bien la Policía Nacional ha impulsado campañas para frenar la proliferación de expendios de licor, se hace necesario una acción articulada con la comunidad para que se cumpla la ley.

Managua son otro de los lugares donde frecuentemente se dan este tipo de robos, así como las salidas de escuelas, colegios y universidades.

Los robos con fuerza tienen como lugar las casas de habitación, lo que no excluye que se produzca en la calle forzando la llanta de repuesto o el llavín del vehículo, o el candado que tiene la bicicleta parqueada. Por su lado, en el hurto no actúa la fuerza, sino que el delincuente coge las cosas que más fácil encuentra, ejemplo ropa tendida en casas que no tienen muros, cercos ni nada que las separe, o la cartera de alguien que la deja en el carro con la ventana abierta, o los típicos casos de bienes que, de un momento a otro, se denuncian que se perdieron de la casa.

El primer factor asociado estrechamente al surgimiento y desarrollo de este tipo de problema y delincuencia común es la **desintegración familiar combinada con padres antisociales**. Cuando la cabeza de familia es antisocial es bastante seguro que los hijos e hijas crezcan con conductas antisociales y, ese rasgo no es campo solo de hogares pobres, sino también en los sectores medios y en los ricos se encuentran casos de delincuencia de este tipo; aunque lo normal es que estos sean lo que se llaman delincuentes de cuello blanco.

Al igual que en drogas, pandillas y violencia intra familiar, el hogar desunido y en crisis, o en proceso de desintegración, induce a producir delincuentes, pero se subraya el caso de padres antisociales, ya que ese es el rasgo principal; es decir, pueden estar unidos y no existir violencia, pero sí son antisociales, entonces esta característica es el factor de riesgo que tiene como resultado vástagos delincuentes, ya procedan de hogares pobres o ricos.

Los **amigos o pares delincuentes** son otro factor asociado y, con mucha mayor razón cuando se está entre los 6 a 14 años, ya que se elevan los riesgos de un inicio precoz en la trasgresión, y ya cayendo y sin control familiar, el futuro casi seguro es la carrera delincencial.

Las **drogas y el alcohol**, junto a los dos anteriores forman una combinación negativa que refuerza las conductas delictivas. El punto clave es cuando se consume drogas o alcohol a temprana edad, la niñez o adolescencia, experiencia que, en la mayoría de los casos, los marca en los años posteriores, siendo con mayor fuerza en hogares de escasos recursos económicos y, peor aún si no están incluidos en sistema escolar nacional y, andan de un lado a otro todo el día.

Los factores estructurales abordados en los problemas anteriores se aplican en el caso de los robos y hurtos.

6.5 Abigeato

Si bien en el período 1997 – 2001, el peso del delito de abigeato descendió de 6% a 4% dentro del total de delitos, también sucede que está ascendiendo en los últimos dos años, teniendo una tasa de crecimiento de 16.6% de 2000 a 2001 y, de 11.7% en los primeros cuatro meses de 2002 comparados con su homólogo 2001. Su impacto es fundamentalmente económico y social, ya que el robo de ganado mayor (vacuno y caballar) hiere los esfuerzos de desarrollo que la empresa privada impulsa a nivel nacional.

De los 3234 delitos de abigeato en 2001, los diez departamentos que representan los mayores porcentajes son, Matagalpa 15, Zelaya Central 12, Chontales 8, León 7.6, Managua 7.5, Estelí 7, Río San Juan 6.5, Jinotega 6 y, Chinandega y Boaco 5. Como se puede observar este problema está disgregado a lo ancho del país, no existiendo ningún departamento que concentre un porcentaje significativo con relación al resto, aunque sí en el ámbito de regiones sí golpea más la central norte (Matagalpa, Zelaya Central, Chontales, Estelí, Jinotega y Boaco).

Los modus operandi de la delincuencia son varios, entre ellos, aprovechar las noches de luna trasladando el ganado por caminos y trochas; llevar el ganado robado al fondo de la montaña, legalizar las crías y sacrificar el ilegal; decir al alcalde o delegado que el vendedor no se puede ubicar o está fuera del país; presentar dos testigos de buena fe que el ganado es legítimo; y poner ácido en el fierro original para “demostrar” que el semoviente fue mal herrado.

Los abigeos son delincuentes que forman una cadena que toma diversas formas, de autor material directo a hacendado; de autor material a comerciantes a hacendado; de autor material a destazador a ventas en canal caliente en los mercados, etc. Así mismo, se comercializa en el mercado interno, y también se saca a Honduras y Costa Rica.

Los factores asociados son la **delincuencia profesional**, es decir son delincuentes de carrera, que materializan la comisión del delito como parte de su vida diaria, repartiéndose las ganancias. Tienen sus topes, compradores, rutas y zonas de refresco, etc. En fin, aquí se está en presencia de un problema que requiere enfrentamiento técnico especializado, donde concurren gobierno, empresa privada, gremios y comunidad local.

7. LA ACCIDENTALIDAD

7.1 Trayectoria general

La tasa de crecimiento de los accidentes de 1997 a 2001 es 33% (10424/13829), siendo la de muertos 21% (439/532) y lesionados también 21% (3441/4172). En el período 1998 – 2001, del total de 56,732 accidentes, las principales causas fueron giros indebidos 23%, no guardar distancia 16%, interceptar el paso 12%, falta de precaución al retroceder 8%, no hacer alto 8%, exceso de velocidad 5%, desatender señales 4%, imprudencia peatonal 4%, falta de pericia 4% y, otras causas 16%.

7.2 Víctimas, días y horas

Las víctimas (2068) en los mismos años, según la edad, fueron 21 a 25 años 14%, 26 a 30 años 14%, 31 a 35 años 11%, 16 a 20 años 11%, 36 a 40 años 10%, otras edades 40%. Este porcentaje último indica la alta cantidad de víctimas infantiles y adolescentes.

Los días de mayor peligro son sábado, viernes y lunes. Siguen martes, miércoles, jueves y, domingo. Los horarios que concentran accidentes son 4 de la tarde, 12 del mediodía, 11, 8 y, 10 de la mañana.

7.3 Departamentos más peligrosos y, factores asociados

En 2001, Managua representa el 65% del total nacional de accidentes, seguida de lejos por León con 7%, Chinandega 5%, Matagalpa y Masaya 4% y, Estelí y Granada 2%, y luego el resto del país.

Cuando se observan los muertos, Managua siempre aparece en primer lugar (158), en segundo Matagalpa (52), continúa León (46), Masaya (41), Estelí (30), Chinandega (28) y Granada (21).

Algunos **factores asociados** a la accidentalidad en el ámbito nacional son: a) los tramos de carretera de la Panamericana que cruza varias ciudades, en que las personas caminan a la orilla de la vía, los buses se detienen donde quieren aunque tengan sus puntos delimitados y, casi siempre son oscuras en la noche, b) falta de definición de vías primarias y secundarias, c) falta de definición y/o de respeto del tránsito de carga y pasajeros tanto urbano como interdepartamental de su circuito de circulación, d) bicicletas sin respetar leyes de tránsito y, sin luces e) falta de educación vial.

Asimismo, influyen tramos de carretera de la Panamericana que cruza varias ciudades, en que las personas caminan a la orilla de la vía, los buses se detienen donde quieren aunque tengan sus puntos delimitados y, casi siempre son oscuras en la noche; falta de definición de vías primarias y secundarias; falta de definición y/o de respeto del tránsito de carga y pasajeros tanto urbano como

interdepartamental de su circuito de circulación; bicicletas sin respetar leyes de tránsito y, sin luces; y deficiencia en diseño y construcción de carreteras, rotondas y pistas.

8. TENENCIA DE ARMAS

Existen aproximadamente 140 mil armas de fuego en manos de civiles, de las que 69,157 están legalizadas³⁵ y se estiman que aproximadamente 70,843 circulan ilegalmente³⁶, lo que expresa el alto grado de peligrosidad que para la ciudadanía tiene esa cantidad de armas que andan deambulando por el territorio nacional.

Managua encabeza los departamentos en que se concentra la mayor cantidad de armas de fuego legalizadas con 24096, siguiendo León (7919), Chontales (5418), Matagalpa (4774), Estelí (3367), Zelaya Central (3031), Jinotega (2705), Chinandega (2329), Carazo (2119) y, Granada (2012). (DGSP, 2002 – 1). Los sectores sociales que las poseen son productores, funcionarios del estado, dirigentes políticos, empresas de seguridad privada, retirados del Ejército, Policía y, la Resistencia, Clubes de cacería, Polígonos de Tiro y, ciudadanía en general.

Con relación a las armas ilegales, en los últimos años se nota el incremento de su involucramiento en la comisión de delitos como homicidios, asesinatos, drogas, lesiones y, robos con intimidación. Una buena parte de esas armas están ligadas directamente con drogas y expendios de licores; actualmente – julio 2002 – en la ofensiva contra los expendios de drogas se están incautando muchas armas de fuego. Igualmente están directamente relacionadas con pandillas, siendo los más afectados gente inocente, tal y como se presentó en el acápite sobre criminalidad y, las pandillas.

Un estudio de Casa Alianza³⁷ sobre una muestra de 97 jóvenes muertos violentamente en 2001, destaca que el 43% de los casos se escenificaron en Managua, representando el 40% los muertos por arma de fuego en la capital, siguiéndole la Región Atlántica, Jinotega y Matagalpa.

Así mismo, una encuesta³⁸ realizada en el año 2000 – con una muestra de 1212 personas – revela que el 22% de los encuestados expresaron que algún miembro de su familia había sufrido un ataque con arma de fuego en el último año,

³⁵ DGSP, 2002 – 1, Control existente de portaciones de armas 2002. PN.

³⁶ Entrevista con el Comisionado Héctor Zelaya, segundo jefe de Seguridad Pública Nacional. PN.

³⁷ Estudio sobre niños y jóvenes asesinados en 2001. Casa Alianza, 2002.

³⁸ ENC, 2000, Encuesta realizada por Borge y Asociados, del 29 de agosto al 9 de septiembre del 2000.

destacándose Managua (28% de los consultados), Boaco (28%), Chinandega (27%), Jinotega (26%), Matagalpa (26%) y la RAAN (25%). Simultáneamente, el 57% expresó que es fácil conseguir armas de fuego y, el 83% estimó importante disminuir las armas de fuego en manos de la población. Un dato interesante es que solo el 8% aceptó tener armas, lo que comparado con las otras respuestas manifiesta la poca confianza de la población en declarar su posesión, o sea la gente tiene armas pero no las declara. Esta percepción coincide con la de Seguridad Pública, quienes sostienen que debido al aumento de la percepción de inseguridad en estos años, la ciudadanía está adquiriendo más armas, pero no la registran.

Finalmente, la tenencia de armas es un factor que agrava la comisión de un delito, o puede llevar a consecuencia graves e irreparable los actos de violencia en general.

9. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico de la seguridad ciudadana no se encuentra condensado en una sola ley, sino que en diversos artículos la Constitución Política, Leyes con rango Constitucional, Códigos, Leyes orgánicas, Leyes ordinarias, Reglamentos y normativas, y Tratados, Acuerdos y Convenciones suscritas por Nicaragua.

En la **Constitución Política** se reconoce la importancia de la seguridad de los y las ciudadanas al incluirla como un derecho fundamental en el capítulo de Derechos Individuales. Más aún, reconoce este derecho a todas las personas, lo cual se corresponde con los compromisos asumidos en materia de Derechos Humanos Universales.

Adicionalmente el Estado nicaragüense amplía y refuerza el marco de garantías para todas las personas de manera especial en el Art. 46, Cn, mismo que incluye un listado de instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos de los que Nicaragua es parte.

Están otras **leyes con rango constitucional**, tales como la Ley de Amparo en la cual se encuentran regulados los recursos por Inconstitucionalidad, Amparo y de Exhibición Personal; Ley de Emergencia (Ley No. 44) que regula las modalidades del Estado de Emergencia.

Entre los **Códigos** están el Código Penal que ha sufrido varias reformas tales como: Ley de Reformas al Código Penal (Ley No. 150), Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal (Ley No.230) y Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal. (Ley No.419), publicada en La Gaceta, Diario Oficial del 28 de junio del 2002 . Esta última tipifica nuevos delitos vinculados a la corrupción que nunca habían sido considerados como tales por las autoridades. El Código de Instrucción Criminal, vigente se estructura como un sistema inquisitivo. El Código Procesal Penal aprobado en diciembre del 2001 y que entrará en vigencia en diciembre del

año 2002 recoge el establecimiento y desarrollo de las normas del debido proceso que la Constitución de la República de Nicaragua establece como derechos individuales básicos e inalienables. Se estructura un verdadero sistema acusatorio a cargo de jueces designados.

Cabe señalar que hay un proyecto de ley de un nuevo Código Penal que está pendiente de ser aprobado en la Asamblea Nacional, el cual contempla las nuevas figuras delictivas que exige la vida actual, además de que introduce los avances de más de cien años de la dogmática penal que ha avanzado en la construcción de nuevas teorías del delito y de la pena, para mejorar la defensa de los ciudadanos frente a los delitos.

Mientras, en marzo de 1998 para darle aplicación jurídica concreta a los preceptos constitucionales y a los convenios internacionales suscritos por Nicaragua, se promulga el Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual crea un nuevo modelo de Justicia Penal Especializada del Adolescente, para garantizar el debido proceso y la integración de los menores a la familia y a la sociedad.

Así mismo, se encuentran las **Leyes Creadoras**: Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo (Ley No. 290), organiza el Estado, la competencia que tienen cada uno de los Ministerios que forman parte del Poder Ejecutivo, sus objetivos y funciones, su estructura, así como los Procedimientos y conflictos administrativos. La Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley No. 260) y su Reglamento, asegura el pleno respeto a las garantías constitucionales, los principios de la aplicación de las leyes en la Administración de Justicia y la actividad, organización y funcionamiento del Poder Judicial, asimismo esta Ley crea la Defensoría Pública para equilibrar las partes en el proceso penal. La Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley No. 346) con una función independiente, que tiene a su cargo la función acusadora y la representación de los intereses de la sociedad y de la víctima del delito en el proceso penal, a través del Fiscal General de la República.

La Ley de la Policía Nacional (Ley No. 228) reafirma la misión de proteger la vida, la integridad y la seguridad de las personas y el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos; así mismo es responsable de la prevención y persecución del delito, la preservación del orden público interno, velar por los bienes del Estado y los particulares, brindar el auxilio necesario al Poder Judicial, y a otras autoridades que lo requieran conforme a la Ley.

Hay otras leyes tales como Ley de Funciones de la Policía Nacional en materia de auxilio judicial (Ley No. 144), y Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Ley No. 212).

Entre las **Leyes particulares** encontramos: Ley de Promoción de los Derechos Humanos y de la Enseñanza de la Constitución Política, Ley No. 285 de Estupefacientes, Sicotrópicos, y Sustancias Controladas. Ley de Tránsito que está

vigente y la Nueva Ley de Tránsito (Ley 431), lo mismo que Ley de Portación de armas (2 de febrero de 1937).

También están los **Reglamentos y normativas**: Normativas de Organización Interna de Especialidad de Seguridad Pública, y los Tratados, Convenios y Acuerdos vigentes suscritos por Nicaragua en materia de seguridad ciudadana.

Todos estos instrumentos legales se orientan al reconocimiento, la protección y la plena vigencia de un Estado cimentado en el respeto de los derechos humanos. Ahora bien, a pesar de todos los esfuerzos y progresos que ha venido realizando Nicaragua en los últimos 12 años para el fortalecimiento de la tutela, defensa y promoción de los derechos humanos, con leyes tales como las que señalamos en el marco jurídico: Código de la niñez y la adolescencia, Ley de la Policía Nacional, Ley de Procedimiento, Organización, y Competencia del Poder Ejecutivo, Reformas y Adiciones al Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de Tránsito etc. existen todavía leyes que datan de inicios del siglo pasado que se encuentran desfasadas. Se dice desfasadas ya que no están de acorde a las exigencias de todo el proceso de globalización, así como la importancia que ha adquirido la concepción de la seguridad ciudadana en el mundo.

Las grandes debilidades del marco jurídico de la seguridad ciudadana se enmarcan en la falta de una Ley (o un decreto) de Seguridad Ciudadana que sea el instrumento único e integrado y la falta de articulación entre los distintos cuerpos legales existentes, así como la reglamentación de algunas leyes. También cabe mencionar la falta de una ley de carrera civil y administrativa en la administración pública con el fin de brindarle seguridad y estabilidad laboral al empleado público.

Si bien es cierto que la Policía Nacional cuenta con una Ley Orgánica y su debida reglamentación, esta debe adecuarse a las situaciones actuales, entre otras cosas nos referimos a la Ley de Portación de Armas que data de hace muchos años, es una ley desfasada, y la misma no contempla un sinnúmero de particularidades que son necesarias para el control del armamento y de la falta de una Ley de seguridad pública.

La carencia de la Ley Orgánica del Sistema Penitenciario, que organice y structure la institución formal y una Ley de Ejecución Penal que garantice la legalidad de la ejecución de la sanción conforme a las resoluciones judiciales y a las normas penales sustantivas. La Dirección General de Bomberos no cuenta con una ley orgánica, existiendo un proyecto de ley en la Asamblea Nacional que data de hace 10 años.

De la misma manera, el sistema de justicia penal en Nicaragua presenta serias flaquezas, ya que no está fundamentado en el llamado proceso legal o el debido proceso que significa que debe haber un juicio con equidad. Encontramos en la legislación procesal actual procedimientos que están de espaldas a los

principios constitucionales, como técnicas de investigación criminal atrasadas que impiden el procesamiento de delitos graves y la falta de condiciones para hacer efectiva la justicia penal.

El proceso penal actual es inquisitivo lo que involucra afectivamente al juez en la investigación del delito, lo que hace de alguna manera que éste se forme un juicio *a priori*, antes de resolver el juicio, es decir antes de que dicte la sentencia, no siendo parcial.

Los jueces y funcionarios judiciales no pasan por un sistema de carrera judicial, no compiten por su cargo y son nombrados algunos con poca experiencia. Esto no les permite prepararse continuamente en el ejercicio de su cargo, ni la inamovilidad y estabilidad en sus puestos, garantías de ascensos con criterios objetivos y por concursos de antecedentes con oposición, con la garantía de un sano e independiente sistema de escogencia y de un imparcial régimen disciplinario especializado.

Los hechos en los juicios deben ser vistos públicamente y en un plazo razonable, no debe haber retardación de justicia, el juez debe resolver en tiempo y forma. Carecen el acusador o víctima de protección y derechos. La culpabilidad o inocencia lo deciden en la inductiva, aduciendo entre otras razones para declarar no culpable a un indiciado que las pruebas que la Policía les entrega son insuficientes; luego el tribunal de jurado compuesto por personas de la sociedad civil sin preparación alguna para resolver los casos complicados que se le presentan, con temor y con una manera arcaica de estudiar los casos y agotados por el cansancio, les toca emitir veredictos de inocencia o culpabilidad. Así mismo, hay vacíos conceptuales en las tipificaciones de los delitos que permiten la existencia de un amplio margen discrecional para la aplicación de las penas y sanciones. Ej: delitos infraganti.

Igualmente hay presos que se encuentran en el Sistema Penitenciario que tienen pendiente su Jurado, y que en muchas ocasiones no se efectúa en el tiempo correspondiente, por reprogramación de los jurados o por falta de coordinación con las autoridades penitenciarias.

En cuanto a leyes relacionadas con la familia se hace necesario retomar la iniciativa de un Código de Familia y la revisión al Código de la Niñez y la Adolescencia, en especial lo relacionado a las edades cuando el adolescente tenga que brindar declaración ante el Juez Penal del Adolescente, (artos. 161 y 163). Así mismo se hace necesario la revisión de la Ley de Pensión Alimenticia la cual, propicia problemas de inequidad.

Entre las leyes que están pendientes de aprobación en la Asamblea Nacional y que es de mucha importancia para fortalecer los derechos de hombres y mujeres a ser tratados con equidad es la Ley de Igualdad de Oportunidades. Decimos que es importante ya que la Constitución Política lo señala en el artículo

27 al decir “que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección”.

Todo lo antes señalado vulnera las garantías del debido proceso, las diversas debilidades que presenta el sistema de justicia en parte serán reducidas con la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, ya que de un sistema meramente inquisitivo se pasará a un sistema acusatorio.

También cabe destacar la falta de conocimiento y de divulgación de las leyes relacionadas a la seguridad ciudadana con las que cuenta Nicaragua, todo esto con el fin de que los y las ciudadanas se apropien de sus derechos y obligaciones.

Finalmente, una gran cantidad de normas jurídicas, modernas desde el punto de vista doctrinario y técnico, son inaplicables por cuanto no se cuenta con el aparato institucional idóneo, ni con los recursos económicos suficientes para darle aplicabilidad a las disposiciones de la Ley, y por lo tanto las mismas se cumple de manera parcial. El jurista italiano Calamandrei decía “Los hombres tienen, ante todo necesidad de vivir en paz; pero sino hay justicia, es inútil esperar la paz. Por eso no debería haber ningún servicio público al que el Estado dedicara tanto cuidados”

10. INSTITUCIONES ESTATALES: POLÍTICAS Y INTERVENCIONES

Las instituciones estatales, entre otras, vinculadas estrechamente con los asuntos de seguridad ciudadana son Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Tribunales de Justicia, Sistema Penitenciario Nacional (SPN), Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Ministerio de Educación (MECD), Ministerio de la Familia (MIFAMILIA), Ministerio de Salud (MINSAL), Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Secretaría de la Juventud (SJ), Instituto de Juventud y Deportes (INJUDE), Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas (CNLCD) y, El Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA). También, las Comisiones de Defensa y Gobernación, así como la Comisión Antidrogas, y la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia, en la Asamblea Nacional.

Ejemplos de iniciativas estatales programadas y/o en marcha son, Proyecto Monseñor Lezcano (MIFAMILIA), Reforma del Sistema Penitenciario Nacional (SPN), Programa Piloto de Vigilancia Epidemiológica de las Lesiones (MINSAL), Programa Modernización y Desarrollo de la Policía Nacional (PN), Proyecto Educación Multigrado (MECD), Programa Fortalecimiento del Poder Judicial y Acceso a la Justicia (Corte Suprema de Justicia), Plan Nacional de Lucha contra la Violencia (Intra familiar y Sexual - INIM), Programas Especiales para Pandillas (SJ), Plan de Acción Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la niñez y adolescencia), Plan Nacional

Antidrogas (CNLCD), Proyecto de Ley Creadora del Patronato Nacional de Reos (AN), y Código de Familia (AN).

Como se observa la respuesta estatal es vigorosa, pero cuando se analizan se encuentra poca articulación de las iniciativas, lo que lleva a caracterizar el panorama como la existencia de una débil – y en ciertos casos nula – coordinación interinstitucional, lo que determina que no-se potencialice óptimamente la inversión en capital humano, recursos financieros y materiales, lo mismo que las energías de la población en las localidades, al mismo tiempo que se mediatiza la efectividad de su impacto.³⁹

11. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Aunque hay un buen número de organismos no gubernamentales trabajando diversos temas en el territorio, hasta recientemente se le está poniendo atención a la seguridad ciudadana, por ello pocas organizaciones no gubernamentales están trabajando directamente sobre los problemas existentes. Violencia intra familiar es el problema más abordado, luego algunas trabajan drogas, y pandillas, en tanto robos, hurtos, lo mismo que accidentalidad, prácticamente nadie las trabaja.

Ejemplos de organismos son Fundación Nicaragua Nuestra, Dos Generaciones, Asociación Protectora del Niño Abandonado (APNA), Casa Alianza, Centro de Ayuda y Rehabilitación al alcohólico y adicto a otras drogas (CARA), Fundación Mejía Godoy, y Colectivo de Mujeres Xochilt.

12. ENTREVISTAS

Primer Comisionado, Edwin Cordero Artilas. Director General de la Policía Nacional (PN)

Dra. Josefina Ramos, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia

Dr. Marvin Aguilar, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia

Ing. Roberto Urroz, Presidente INJUDE

Diputada María Eugenia Sequeira, Presidenta Comisión de la Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia

Lic. Julian Corrales, Subprocurador de DDHH

Lic. Patricia Obregón, Subprocuradora Especial para la Mujer

Rvdo. Norman Bent, Subprocurador Especial de las Etnias y Comunidades Indígenas

Dr. José Luis Velásquez, Secretario Ejecutivo CONPES

Lic. Ivania Toruño, Directora INIM

Comisionado General, Francisco Bautista, Subdirector General PN

Ing. Jaime Lovo, Presidente FAGANIC

³⁹ El análisis desarrollado de las iniciativas se encuentra en el Diagnostico.

Dr. Orestes Romero, Secretario Ejecutivo, COSEP
 Comisionado Mayor, Douglas Zeledón, Jefe de Inteligencia PN
 Comisionado Mayor, Horacio Rocha, Jefe Nacional de Transito
 Comisionado Mayor, Ramón Avellán, Jefe de Seguridad Publica Nacional
 Lic. Alicia Duarte, Secretaria Ejecutiva de Comisión Nacional de Lucha contra las Drogas
 Dr. Mariano Zelaya, Asesor para Sistema Penitenciario. MIGOB
 Arq. Alina Salomón, Coordinadora Proyecto Modernización Managua. ALMA
 Dra. Miriam Vásquez, Dirección Jurídica MINREX
 Lic. Eduardo Gaitán, Dirección General de la DGME
 Dr. Carlos Fletes, Dirección del Programa de Salud Mental
 Dra. Teresa López, Dirección de Epidemiología
 Dr. Norman Lanzas, Dirección del Programa de Rehabilitación
 Lic. Enrique Morales, Jefe Departamento Estadísticas MINSA
 Lic. Mayra Ramírez, Jefe Registro. Regulación de Farmacias. MINSA
 Lic. Yolanda Zamora, Jefe División de Estadísticas MECD
 Lic. Palmira Cruz, Jefe Dpto. Planificación DGME
 Msc. Domingo Primante, Consultor INEC
 Lic. Marlene Arauz, Jefe Departamento Estadísticas MITRAB
 Lic. Ricardo Páramo, CONAPINA
 Lic. Lázaro García, MIFAMILIA
 Lic. Dora Cano, MIFAMILIA
 Lic. Edwin Illescas, Asesor Comisión Defensa y Gobernación. AN.
 Ing. Danilo Salinas, Secretaría de la Juventud
 Lic. Melvin Sotelo, Secretaría de la Juventud
 Lic. Edwin Tenorio, Secretaría de la Juventud
 Lic. Paola Barreto, Dirección de Cooperación Externa. DGME.
 Comisionado Héctor Zelaya, Segundo Jefe de seguridad Publica Nacional
 Comisionado Denis Tinoco, Segundo Jefe del DIC Nacional
 Subcomisionado Reina María Arauz, Jefe Planificación, Secretaría Ejecutiva Nacional PN
 Subcomisionado Miguel Maldonado, Jefe Dpto. Operaciones Seguridad Publica PN
 Subcomisionado Martha Valdivia, Jefe Secretaría Ejecutiva Managua. PN.
 Subcomisionado Ricardo Sobalvarro, División de Drogas. PN.
 Sucomisionado Juan Rivera, Jefe Estadísticas PN
 Capitán Norman Castillo, Jefatura Dirección General de Transito PN
 Capitán Rafael Mendoza, Relaciones Exteriores PN

13. MESA DE DISCUSIÓN Y CONSULTAS

Mesa de Discusión

14 mayo 2002

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 Department for International Development (DFID) (Cooperación Británica)

Ministerio de la Familia (MIFAMILIA)
 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD)
 Ministerio de Gobernación (MIGOB)
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Consulta General

15 de agosto

Alcaldía de Ciudad Sandino
 Alcaldía de Managua
 Asamblea Nacional
 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 Casa Alianza
 Comité de Prevención del Delito Distrito 1
 Comité Vecinal Distrito VI
 Consejo Nacional de Lucha contra Drogas (CNLCD)
 Cooperación Británica (DFID)
 Corte Suprema de Justicia (CSJ)
 Centro de Ayuda y Rehabilitación del Alcohólico y adictos a otras drogas (CARA)
 Dirección General de Bomberos (DGBN)
 Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
 Dirección General del Sistema Penitenciario de Nicaragua (DGSPN)
 DAPA
 Fundación Mejía Godoy
 Fundación Nicaragua Nuestra (FNN)
 Fundación Xochiquetzal
 Instituto Juventud y Deportes (INJUDE)
 Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)
 Instituto Nicaragüense de Tecnología (INATEC)
 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD)
 Ministerio de la Familia (MIFAMILIA)
 Ministerio de Gobernación (MIGOB)
 Ministerio de Salud (MINSA)
 Policía Nacional (PN)
 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Secretaría de la Juventud (SEJUVE)

Conversatorio con Periodistas

10 de septiembre del 2002

ABC y Exitos
 Bolsa de Mujeres
 Bolsa de Noticias
 Canal 4
 Canal 8
 Canal 10
 Canal 23

Canal 37
 Ejercito de Nicaragua (EN)
 El Nuevo Diario
 La Prensa
 Ministerio de Gobernación (MIGOB)
 Noticiero Al Instante
 Noticiero de Televisión 100% Noticias
 Noticiero El Pensamiento
 Policía Nacional (PN)
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Programa de radio Diario Extra
 Radio América
 Radio CEPAD
 Radio Corporación
 Radio El Centinela
 Radio El Pensamiento
 Radio Éxito: Programa “El Madroño”
 Radio 580
 Radio 15 de septiembre
 Radio 800
 Radio La Mera Mera
 Radio La Primerísima
 Radio Magic
 Radio Mi Preferida
 Radio Mujer
 Radio Mundial
 Radio Nicaragua
 Radio Noticias
 Radio Omega
 Radio Restauración
 Radio Sandino
 Radio Stereo Sol
 Tiempos del Mundo
 Universidad Americana

14. GLOSARIO

Abigeato: robo de ganado mayor (vacuno o caballar)

Actores de la seguridad ciudadana: se refiere a grupos sociales, personalidades, instituciones, organismos, movimientos de ciudadanos, etc., que tienen relación directa con los problemas de seguridad. Ejemplo, MIGOB, MINSA, MECD, MIFAMILIA, PN, Alcaldías, Asamblea Nacional (ej: Comisión de Drogas, Comisión de Defensa y Gobernación, etc) , Comités de Prevención del delito, ONG's que trabajan en el tema, etc.

Adolescente: sujeto social y de derecho, que se encuentra entre los 13 y 18 años de edad no cumplidos.

Atención psicosocial: intervención en la esfera psicológica de la persona, en un espacio de respeto, de confidencialidad, de seguridad, que permita disminuir los niveles de ansiedad y angustia de las personas afectadas, expresar sus sentimientos, y canalizar sus energías hacia garantizar su propia integridad.

Delitos de mayor peligrosidad: son aquellos cuya comisión pone en alto riesgo la vida de la víctima o, es elevada la probabilidad que le deje señas físicas o psicológicas permanentes.

Factores asociados al delito: es un enfoque que tiene como base una visión probabilística, flexible y, multidimensional. Reconoce la importancia e incidencia de las estructuras económica, social y, de control formal, pero las trasciende auscultando e hilvanando dinámicamente la acción de las personas en las dimensiones educativa, cultural e histórica, al tiempo que ubica la familia como factor central, seguida de las amistades, escuela y, barrio. También aprecia que los medios de comunicación son factores que inciden transversalmente en la vida nacional, tanto en el área urbana como rural. Persigue una comprensión mucho más ajustada a la realidad que el enfoque causal.

Factores de riesgo: son situaciones, elementos o causas, que inciden negativamente para que se produzca un daño.

Familia (según Ley 230): grupos de dos o más personas con vínculos de afinidad, consanguinidad o convivencia. Es cualquier miembro dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad dentro de la familia conviviente o en unión de hecho estable.

Grupo antisocial: teniendo más o menos las raíces de las pandillas, no llegan a cometer delitos, sino a lo más faltas desde el punto de vista penal, alteraciones al orden público, pero que si no se atienden evolucionan a pandillas.

Líneas Estratégicas: es la conjunción ordenada y secuencial de un objetivo general, los objetivos específicos derivados en función de la determinación de problemas prioritarios aplicados a determinados beneficiarios partiendo de una visión declarada y de una serie de valores y principios, para diseñar, sostener y ejecutar una serie de estrategias de intervención, impulsadas desde el más alto nivel de decisión y con una perspectiva intersectorial.

Niña/o: sujeto social y de derecho que no ha cumplido los 13 años de edad.

Pandilla: grupo de adolescentes y jóvenes – sin excluir adultos, niñas y niños – organizados, con una cadena de mando y jerarquía, actividades continuas, acciones planificadas y, motivaciones concretas encaminadas a reivindicar su identidad y hacer valer su rol de sujetos en la sociedad. Se identifican por colores,

símbolos, signos y, utilizan armas de fuego industriales o hechizas, lo mismo que armas corto punzantes como puñales, cuchillos, y varillas de hierro, sin excluir piedras. Si algo las distingue es que cometen delitos.

Robo con fuerza: apoderarse de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, cualquiera sea su valor en la vivienda de la víctima, la que se abre con fuerza.

Robo con intimidación: apoderarse de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, cualquiera sea su valor, con una arma de fuego o corto punzante o romo, y donde la víctima tiene alta probabilidad de perder la vida o sufrir lesiones permanentes.

Robo con violencia: apoderarse de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, cualquiera sea su valor, con violencia tal que pueda poner en peligro la vida de la víctima. Ejemplo, arrebatarse cartera, cadena, reloj.

Seguridad nacional: es la capacidad de mantener incólume la soberanía, integridad física, territorio, así como mantener relaciones de respeto, amistad y cooperación con el resto del mundo, y proteger el estado y sus instituciones de ataques provenientes del exterior, lo mismo que controlar y proteger sus fronteras. Doctrina de seguridad nacional se le llamó a la que fue uno de los ejes de la dinámica mundial de seguridad en tiempos de la Guerra Fría.

Seguridad pública: garantizar la tranquilidad y bienestar de las personas, su vida, el libre ejercicio de derechos y libertades preservando el orden público, en sentido amplio desde la falta policial, el delito doméstico, crimen organizado y las amenazas contra la Seguridad del Estado. Hasta el fin de la Guerra Fría tuvo como centro lo estatal y, no el ser humano. También en su apogeo se apoyaba más en una visión reactiva del delito que preventiva.

Seguridad humana: proclama que el desarrollo debe cubrir a todas las personas. Sus componentes son la seguridad económica, alimentaria, personal, en salud, comunitaria, ambiental, y política, siendo también fundamental la dimensión jurídica. Igualmente, destaca que las personas deben estar en condiciones de cuidarse por sí mismas, tener la oportunidad de satisfacer sus necesidades y llevar a cabo su vida en forma segura.

El informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (1993) expresaba que el concepto de seguridad humana debe cambiar evolucionando de tal manera que de basarse exclusivamente en la seguridad nacional, pase a destacar mucho más la seguridad de la gente, de la seguridad mediante el armamentismo hacia la seguridad hacia el desarrollo humano, de la seguridad territorial a la seguridad alimentaria, en el empleo y el medio ambiente.

Seguridad ciudadana: es la facultad que tiene toda persona, natural o jurídica, a desenvolverse cotidianamente libre de amenazas a su vida, libertad, integridad física, psíquica y, cultural, lo mismo que al goce de sus bienes.

Sentimiento de seguridad: es la percepción que cada persona tiene sobre su seguridad. Es un producto cultural, donde interviene el pasado, el ahora y el futuro de cada persona y, dependiendo de los resultados de esa mezcla, cada cual percibe el grado de seguridad de su vida.

Sobreviviente: es toda persona que logra salir con vida física y con vida emocional de todo el ciclo de la violencia y agresión (no todas las víctimas sobreviven). La experiencia de sobrevivir a una situación de violencia intrafamiliar es muy similar a la de un desastre de grandes dimensiones, de ahí que el uso de la palabra sobreviviente sea muy adecuada porque da un sentido de esperanza, de recuperación, al igual que le permite seguir siendo sujeto aún a pesar de la agresión.

Víctima: persona cuya integridad emocional, física o sexual está siendo o ha sido lesionada

Violencia: El uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con intención de hacer daño, de manera recurrente y como una forma de resolver los conflictos.

Violencia intra familiar: es la violencia ejercida en el seno del hogar, normalmente contra la mujeres, niños, niñas y personas de la tercera edad.

Violencia contra la mujer: todo acto de violencia por razón de género que pudiera causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, incluido el maltrato sexual de las niñas y la trata de mujeres. (X Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Viena, 2000)

CUADROS Y GRAFICOS

Cuadro 1
Actividad delictiva según categorías de delitos principales,
totales y tasas por 100.000 habitantes (1997 - 2001)

Familia/Tipologías Delictivas	1997		1998		1999		2000		2001	
	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
Total de Delitos	62,628	1,365.44	66,040	1,373.90	72,908	1,470.63	75,741	1,481.21	90,145	1,731.88
Familia contra las Personas	23,824	516.99	25,804	536.83	29,824	601.58	31,571	617.41	38,522	740.09
Asesinatos	254	5.50	254	5.28	180	3.63	185	3.61	177	3.40
Homicidios	425	9.20	385	8.00	381	7.68	291	5.69	360	6.91
Violaciones	1,249	27.05	1,249	25.98	1,361	27.45	1,182	23.11	1,229	23.61
Lesiones	14,230	308.20	15,824	329.20	18,544	374.05	20,046	392.02	23,446	450.44
Amenazas	3,468	75.11	4,085	84.98	4,617	93.12	5,025	98.27	6,511	125.09
Familia Contra la Propiedad	35,744	774.17	37,014	770.04	39,416	795.06	40,599	793.96	46,523	893.80
Robos con Fuerza	10,061	217.9	9,805	203.98	10,484	211.47	10,621	207.70	11,548	221.86
Robos con Violencia	2,786	60.34	3,074	63.95	3,510	70.80	3,855	75.38	4,550	87.41
Robos con Intimidación	2,761	59.79	2,773	57.68	3,060	61.72	3,444	67.35	4,429	85.09
Hurtos	10,541	228.3	11,575	240.80	12,174	245.56	12,147	237.55	13,711	263.41
Abigeato	3,652	79.09	3,405	70.83	3,082	62.16	2,760	53.97	3,218	61.82
Familia contra la Salud Pública	1,004	21.74	1,095	22.78	1,175	23.70	994	19.43	1,222	23.47
Otras Familias	2,056	44.53	2,127	44.25	2,493	50.28	2,577	50.39	3,878	74.50

F: Anuario Estadístico Policía Nacional. Años: 1997,98,99,2000,2001

Nota: Otras Familias, incluye Delitos Económicos y Militares que aparecen en los Anuarios hasta el año 1999.

La Tipología Delictiva de Amenazas a partir del año 2,000 se le sumo a la Familia de Delitos contra las personas, debido a que se había separado de esta.

Cuadro 2
Peso de las familias de delitos sobre el total de delitos
(Porcentajes - 1997 - 2001)

	1997	1998	1999	2000	2001
Familia/Total delitos	62,628	66,040	72,908	75,741	90,145
Contra las personas	38	39	41	42	43
Contra la propiedad	57	56	54	54	52
Contra la salud publica	2	2	2	1	1
Otras familias	3	3	3	3	4
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Calculado con base en Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional

Cuadro 3

	1997	1998	1999	2000	2001
Tipologías/Total delitos	62,628	66,040	72,908	75,741	90,145
Contra las personas					
Asesinatos	0,4	0,4	0,2	0,2	0,2
Homicidios	0,7	0,6	0,5	0,3	0,4
Violaciones	2	2	2	2	2
Lesiones	23	24	25	26	26
Amenazas	6	6	6	7	7
Contra la propiedad					
Robo con fuerza	16	15	14	14	13
Robo con violencia	4	5	5	5	5
Robo con intimidación	4	4	4	5	5
Hurtos	17	17	17	16	15
Abigeato	6	5	4	5	4
Contra la salud publica**	2	2	2	1	1
Otras familias	3	3	3	3	4

El porcentaje es inferior a cien, ya que presentamos los principales delitos, no todos.

** Incluye drogas

Cuadro 4
Droga decomisada
(2000 y 2001)

PERIODO	MEDIDAS									
	COCAINA		CRACK		MARIHUANA				HEROÍNA	
AÑOS	KILOS	GRAMOS	PIEDRAS	GRAMOS	PLANTAS	LIBRAS	ONZAS	LBS. SEMILLA	KILOS	GRAMOS
2000	960.00	782.95	5,203	940	83,070	1,622	5.62	3 Lbr /10.77 Oz	2	0
2001	2,717	971.98	8,040	1,488.38	116,003	1,236	13.1	50Lbr/11.63 Oz	8	422
2002	85	54.1	3,189	205.5	6,354	288	6.17	3 Lbrs/ 2.65 Oz	6	430.04

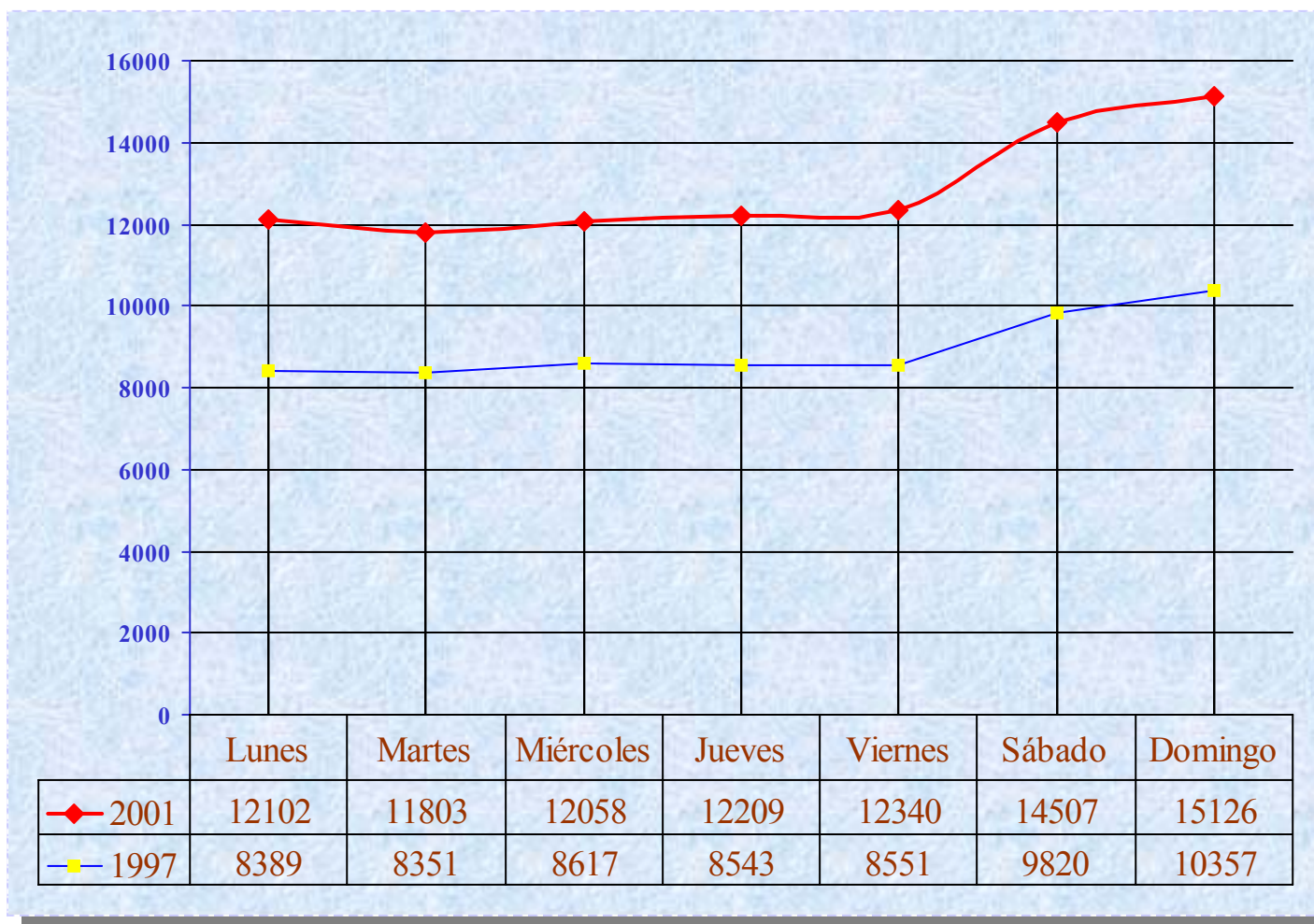
Fuente: Policía Nacional

Cuadro 5
CARACTERISTICAS DE LAS VICTIMAS POR SEXO Y GRUPO DE EDAD

Tipología	Totales		
	2001	1997	Inc/Dec%
Total General	87996	61631	42.8%
Total Masculino	48668	37678	29.2%
Menores de 18 años	3924	3825	2.6%
18 a 25 años	12766	9383	36.1%
26 a 45 años	22139	17165	29.0%
Mayores de 45 años	9839	7305	34.7%
Total Femenino	39328	23953	64.2%
Menores de 18 años	5104	3859	32.3%
18 a 25 años	10274	6538	57.1%
26 a 45 años	18046	10484	72.1%
Mayores de 45 años	5904	3072	92.2%

F. Calculado con base en Anuarios Estadísticos.

Comportamiento de los Días Afectados por delitos 1997 y 2001



**Comparativo Horario Afectado por Delitos
1997 - 2001**

